

## Impugnación en materia de justicia gratuita.

Impugnación en materia de justicia gratuita

Procedimiento para impugnar las resoluciones de la Comisión de Justicia Gratuita ante los Juzgados y Tribunales.

### Datos generales

---

Consejería

Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Adtva.

Órgano directivo

Direc. General de Justicia y Víctimas del Terrorismo

Clasificación

Revisión de Actos administrativos y Recursos

Materia(s)

Justicia

Tipo de destinatario

Ciudadano

Empresa

Sujeto a tasas o precios públicos

No

### Requisitos

---

No se han definido requisitos

### Plazos y presentación

---

Plazo de presentación

Plazo de 10 días hábiles desde la notificación de la resolución de la Comisión de Justicia Gratuita

Vías de presentación

Telemática y presencial

Telemática

En el Registro Electrónico General

<https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forwardGc=1847>

*El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.*

## Lugar(es) para presentación presencial

En las oficinas de asistencia en materia de registros.

En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.

En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

## Documentación

---

No se incluyen impresos

## Tramitación y resolución

---

Órgano instructor

Juzgado o Tribunal

Norma atributiva

Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita

Órgano que resuelve

Órgano judicial que conoce del proceso principal o que debiera conocer del mismo si se hubiese iniciado.

Norma atributiva

Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita

Plazo de resolución

-

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de parte

No Tiene

Pone fin a la vía administrativa

Sí

## Recursos

---

Tipo

No tiene

## Normativa

---

Justicia Gratuita

